

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24970 *ORDEN de 23 de noviembre de 1985 por la que se nombra a doña Francisca Orozco Serrano Vocal asesor del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3773/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, eno en nombrar a doña Francisca Orozco Serrano, con el carácter de personal eventual, Vocal asesor del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 18 de abril de 1985), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

24971 *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1985, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocadas por Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaria de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Justicia resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaria de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Justicia y Director general de la Función Pública.

0900 - Facultativos de Sanidad Penitenciaria

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
4632652468	Mercadé Simó, Enrique	JU	BN	1959-11-24
1714704457	Arroyo Cobo, José Manuel	JU	ZG	1959-1-28
2482881768	Trujillo Escobar, Juan	JU	MA	1956-1-19
2865879435	Guzmán Pérez, José Francisco	JU	CA	1958-4-11
5041716735	González López, María Amparo	JU	TO	1958-5-10
0455323624	Roger Buenache, M. Rosario Fati	JU	CR	1958-9-29
0744268446	Martín Castellano, Angel	JU	CU	1958-8-14
1714781602	Marco Mourino, Andrés	JU	CR	1959-1-8
5041337002	Serrano Fernández, Jesús Alejandro	JU	BN	1956-10-11
0109850268	Urquidi Dueñas, María Pilar	JU	GU	1957-10-31
2867768735	Motta Romero, Carmelo de	JU	AC	1960-4-20
0109794746	Martín Casillas, Miguel	JU	CA	1958-7-14
3019329124	Castro de Pedro, Nuria	JU	MU	1957-8-3
5041774502	Muñoz Castejón, María Olga	JU	CR	1959-2-11
1678969013	Iñigo Barrio, Cristina	JU	AC	1959-2-4
1172213224	Morillo Pérez, Marina	JU	CO	1959-6-26
0522659424	García-Moreno Navarro, José	JU	LR	1957-11-12

24972 *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1985, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaria de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Justicia resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Justicia y Director general de la Función Pública.

0912 - Profesores de EGB de Instituciones Penitenciarias

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1797953357	Bradineras Esco, Delia	JU	BN	1946-10-19
1055974613	Irazusta Gutiérrez, José Ramón	JU	OV	1954-11-8
0746510546	González Vargas, Concepción	JU	JA	1943-12-22
2413294324	Márquez Fernández, Francisco	JU	CA	1955-6-3
1679294957	García Garcés, Felipe	JU	BN	1961-2-26
0523388235	Sánchez López, Miguel	JU	CE	1959-4-19
5015432546	Moreno Díaz, Juan José	JU	MU	1962-8-22
0742486835	Recio Tomé, Daniel	JU	LU	1951-3-10
1652580635	Reinares Martínez, Domingo	JU	NA	1959-12-20
2245047702	Torres Rubio, Ginés	JU	TE	1955-12-14
1600949335	González Amillo, Jesús	JU	LU	1959-12-23
3047381257	Peña Franco, Angel de la	JU	SE	1962-9-13
5066122235	Zamorano Guijarro, María Paz	JU	CA	1951-5-16
2411887802	López Chirveches, Juan José	JU	HU	1955-3-9

24973 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la

Administración Pública de 25 de marzo de 1985, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Justicia resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Justicia y Director general de la Función Pública.

0911 - Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
0078875746	Gutiérrez Ruiz, Francisco	JU	MD	1957-6-21
1624051913	Pérez de San Román Fernández Larrinoa, María Isabel	JU	AA	1956-11-28
1841776268	Villalba Polo, Francisco	JU	TE	1961-10-14
3900677168	Monclús Rufas, Juan	JU	BN	1949-8-14
1800878435	Mored Mata, José Manuel	JU	HU	1959-6-6
0519907468	Segovia García, Natividad	JU	MD	1962-1-1
1893543257	Sañón Alcaraz, José Carlos	JU	CU	1961-7-6
1490390524	Alonso Espeja, Luis Angel	JU	HV	1953-5-17
1309627424	Román García, María Justina	JU	BU	1960-6-18
0516144157	Baeza Encarnación, Pablo	JU	MD	1963-1-22
1983408813	Lara Carbó, Benjamin	JU	MD	1959-10-29
2261355713	Fernández Alvarez-Buylla, María Cristina	JU	BL	1952-9-9
0252213135	Martín Espín, Pilar	JU	BL	1961-2-14
3324571124	Castro Pérez, Antonio Manuel	JU	PO	1960-2-4
3900305357	Giménez Fuentes, Juan	JU	LR	1948-3-19
3425059957	Soto Carballada, Francisco José	JU	LE	1959-6-1